

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. <b>173</b>					Fecha: 14/11/2023	Página: <b>1</b>
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 <b>2015 00797</b>	Interdiccion	dte.: PATRICIA JIMENEZ BERNAL	ANA ISABEL JIMENEZ BERNAL	Admite ea. APERTÚRESE la REVISIÓN DE LA INTERDICCIÓN a favor de ANA ISABEL JIMÉNEZ BERNAL - NOTIFÍQUESE a los interesados que fueron parte en el proceso de interdicción el presente auto por el medio más expedito - OTIFÍQUESE esta providencia a la parte demandante, su apoderado judicial y al agente del Ministerio Público adscrito al despacho por el medio más expedito - Se ordena oficiar a la ALIANSALUD EPS S.A.	10/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2015 00963</b>	Interdiccion	PRESUNTA: MARIA ANGELICA PERALTA MORENO	SIN	Admite ea. APERTÚRESE la REVISIÓN DE LA INTERDICCIÓN a favor de MARIA ANGÉLICA PERALTA MORENO - NOTIFÍQUESE a los interesados que fueron parte en el proceso de interdicción el presente auto por el medio más expedito - NOTIFÍQUESE esta providencia a la parte demandante, su apoderado judicial y al agente del Ministerio Público adscrito al despacho por el medio más expedito - Se ordena oficiar a la CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SAS CAPITAL SALUD EPS-S	10/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2015 01053</b>	Interdiccion	PRESUNTO: WILSON LOZANO CASTRO	WILSON LOZANO CASTRO	Admite ea. APERTÚRESE la REVISIÓN DE LA INTERDICCIÓN a favor de WILSON LOZANO CASTRO - NOTIFÍQUESE a los interesados que fueron parte en el proceso de interdicción el presente auto por el medio más expedito - NOTIFÍQUESE esta providencia a la parte demandante, su apoderado judicial y al agente del Ministerio Público adscrito al despacho por el medio más expedito - Se ordena oficiar a la NUEVA EPS S.A.	10/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2016 00445</b>	Interdiccion	PRESUNTO: PEDRO ISRAEL PEREZ CAMPANA	SIN	Admite APERTÚRESE la REVISIÓN DE LA INTERDICCIÓN a favor de PEDRO ISRAEL PÉREZ CAMPANA. - NOTIFÍQUESE a los interesados que fueron parte en el proceso de interdicción el presente auto por el medio más expedito - NOTIFÍQUESE esta providencia a la parte demandante, su apoderado judicial y al agente del Ministerio Público adscrito al despacho por el medio más expedito - Se ordena oficiar a la EPS CONDOR S.A.	10/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 <b>2017 00322</b>	Alimentos	CARLOS ARTURO CEPEDA SANCHEZ	CARLOS JULIO CEPEDA DUARTE	Tramite ea. se ordena estarse a lo resuelto en la referida providencia	10/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2017 00322</b>	Alimentos	CARLOS ARTURO CEPEDA SANCHEZ	CARLOS JULIO CEPEDA DUARTE	Sentencia ea. ORDENAR seguir adelante con la ejecución en contra del demandado, CARLOS JULIO CEPEDA DUARTE, por el valor incluido en el mandamiento de pago librado el 01 de agosto de 2017 - CONDENAR en costas al demandado, INFORMAR que, una vez ejecutoriada esta decisión, cualquiera de las partes podrá presentar la liquidación del crédito - REMITIR las diligencias a los Juzgados de Ejecución en asuntos de Familia (reparto), para lo de su cargo, una vez quede en firme la	10/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2018 00413</b>	Interdiccion	GLORIA DE JESUS BENITEZ FLORIAN	SIN	Auto que ordena correr traslado ea. De la valoración de apoyos realizada al titular de derechos, señor JORGE ALEJANDRO CUSGUEN BENÍTEZ remitida por la Defensoría del Pueblo, remitida a través del correo institucional, se ordena correr traslado por un término de diez (10) días a los interesados dentro del presente asunto y al agente del ministerio público adscrito a este juzgado de conformidad a lo	10/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2018 00673</b>	Sucesion	dte. JESUS AMADEO SIERRA HERNANDEZ	SIN	.Auto que designa Auxiliar ea. se designa como partidores a los doctores FABIAN ENRIQUE VILAR RUBIAN, MAGDA CONSTANZA OSPINA SUAREZ y MARIA MAGOLA MOSQUERA MOSQUERA; de la lista de auxiliares de la justicia, quien (es) cuenta (n) con un término de veinte (20) días para presentar el trabajo encomendado. Aceptado el cargo por el primer auxiliar de la justicia, remítasele el proceso, dejándose las constancias del caso. Comuníquesele TELEGRÁFICAMENTE sus nombramientos haciendo las	10/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2019 01195</b>	Verbal Sumario	CONJUNTO MULTIFAMILIAR LOS CHICALA	HERNAN BELTRAN GONZALEZ	Señala fechas para Audiencias ea. Para llevar a cabo la audiencia virtual a través del aplicativo TEAMS, conforme a los art. 372 y 373 del C.G.P., se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 7 del mes de diciembre del año 2023.	10/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2020 00428</b>	Alimentos	DIANA ROCIO SILVA ORTIZ	FABIO ZAMUDIO RODRIGUEZ	Señala fechas para Audiencias ea. se señala el miércoles, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las 08:00 am como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento, establecida en el artículo 443, en concordancia con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.	10/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 <b>2020 00428</b>	Alimentos	DIANA ROCIO SILVA ORTIZ	FABIO ZAMUDIO RODRIGUEZ	Auto que decreta medidas cautelares ea. Decreta medida cautelar	10/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2022 00023</b>	Ordinario	VILMA MARCELA FOREROGARCIA	LUIS FERNANDO ESPITIA BARRERA	Auto que ordena relevo ea. Se observa que el curador ad litem designado en auto de fecha 15 de agosto de 2023, para representar a los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS FERNANDO ESPITIA BARRERA, presentó excusas de no aceptación al cargo encomendado, razón por la cual se le RELEVA del mismo y a fin de continuar con el trámite dentro del presente asunto, en su lugar se designa a la Dr. (a) LUIS JAIME MORENO FONSECA (morenoromano@hotmail.com) de la lista de auxiliares de la justicia, quien desempeñará el cargo de forma gratuita como	10/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2022 00054</b>	Ley 721 del 2001	PATRICIA SANCHEZ COPETE	EDGARD SUAREZ CORDOBA	Auto que designación de curador ad-litem ea. se observa que el curador ad litem designado en auto de fecha 10 de agosto de 2023, para representar a los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE EDGARD SUÁREZ CÓRDOBA, presentó excusas de no aceptación al cargo encomendado, razón por la cual se le RELEVA del mismo y a fin de continuar con el trámite dentro del presente asunto, en su lugar se designa a la Dr. (a) DIEGO ANDRES	10/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2022 00081</b>	Ordinario	OSCAR WILLIAM MEDINA FRANCO	NAZLY ROCIO HERNANDEZ ROJAS (Q.E.P.D)	. Auto que aclara corrige o complementa providencia ea. se observa un error involuntario en cuanto al nombramiento realizado en inciso segundo del auto de fecha 23 de agosto de 2023, razón por la cual de conformidad a lo señalado en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el mismo, en el sentido de indicar la designación allí realizada.	10/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2022 00623</b>	Ordinario	RUBY JAZMIN DEVIA GARCIA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE PAPAJIMA (Q.E.P.D)	Auto que designación de curador ad-litem ea. se designa como Curador ad-litem al doctor (a) SONIA TATIANA RODRIGUEZ DE CONTRERAS (gerenciastrasesorias@gmail.com) quien figura en la lista oficial vigente de auxiliares de la justicia, quien desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio (numeral 7º del artículo 48 del C.G.P.). Comuníquesele, telegráficamente, su nombramiento.	10/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 <b>2022 00795</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	BRAYAN ALEXIS ARANGO GONZALEZ	LINA MARCELA JARA CIFUENTES	Auto que designación de curador ad-litem ea. se designa como Curador ad-litem al doctor (a) CLAUDIA CARMENZA ROJAS PEREZ (claudiarojasp.25@hotmail.com) quien figura en la lista oficial vigente de auxiliares de la justicia, quien desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio (numeral 7º del artículo 48 del C.G.P.). Comuníquesele, telegráficamente, su nombramiento.	10/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2023 00547</b>	Ordinario	ELSA PEREZ ORTIZ	ALVARO VILLALOBOS AGUA	Auto que designación de curador ad-litem ea. Herederos Indeterminados del causante ÁLVARO VILLALOBOS AGUAS, a quien se designa como Curador ad-litem al doctor (a) NAYIBE SOLANO ROJAS (nayibe@acisolano.com) quien figura en la lista oficial vigente de auxiliares de la justicia, quien desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio (numeral 7º del artículo 48 del C.G.P.). Comuníquesele, telegráficamente, su nombramiento. - Por economía procesal se designa como Curador	10/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2023 00567</b>	Ordinario	LUZ MERY TORRES MORENO	FERNEY ACOSTA CARDENAS	Auto que designación de curador ad-litem ea. HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE FERNEY ACOSTA CARDENAS, a quien se designa como Curador ad-litem al doctor (a) ANDRES MORALES ROMERO (juridico.moralesromero@gmail.com) quien figura en la lista oficial vigente de auxiliares de la justicia, quien desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio (numeral 7º del artículo 48 del C.G.P.). Comuníquesele, telegráficamente, su nombramiento.	10/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2023 00689</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	CAROL ASTRID GALINDO FERNÁNDEZ	YERSON ORTIZ ZAMBRANO	Libra Mandamiento de Pago ea. Libra mandamiento de pago - Notifíquesele esta providencia al Defensor de Familia adscrito a este Juzgado. - Se reconoce como apoderado judicial de la ejecutante a GINA LIZZETH GOMEZ GONZALEZ, en la forma y términos del poder otorgado.	10/11/2023	
11001 31 10 017 <b>2023 00689</b>	Ejecutivo - Mínima Cuantía	CAROL ASTRID GALINDO FERNÁNDEZ	YERSON ORTIZ ZAMBRANO	Auto que decreta medidas cautelares ea. decretan medidas cautelares	10/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/11/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

LUIS CÉSAR SASTOQUE ROMERO  
SECRETARIO